

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
PROGRAMA CONJUNTO DERECHO-ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS



FACULTAD DE DERECHO



Facultad de
Economía y Empresa
Universidad Zaragoza

Fecha: 30 de octubre de 2013

Destinatario:

Coordinadora del Grado en Derecho

Coordinadora del Grado en Administración y Dirección de Empresas

Asunto: Informe de valoración de la calidad del Programa conjunto Derecho-Administración y Dirección de Empresas (DADE) – Curso 2012-13

El informe sobre la valoración de la calidad del Programa conjunto DADE, para el curso 2012-13, versa sobre los dos siguientes puntos, teniendo siempre en cuenta la organización y planificación propia de este Programa:

- Calidad de la Docencia y de las Guías.
- Una valoración de los resultados (tasas de éxito y de rendimiento, valoración de las encuestas de satisfacción de los estudiantes).



Calidad de la docencia y de las guías

La docencia del Programa conjunto se lleva a cabo en los dos centros implicados. Así, los estudiantes asisten a clase de las asignaturas de Derecho en la Facultad de Derecho y de las asignaturas de ADE en la Facultad de Economía y Empresa (FEE). Esto implica un esfuerzo importante en la planificación y organización de los horarios atendiendo a las particularidades de cada centro. Así, por ejemplo:

- Las clases en Derecho son siempre por las mañanas.
- Las clases en Economía y Empresa van alternando, en primero son por la mañana, en segundo por la tarde, en tercero por la mañana, etc.
- Las asignaturas de ADE tienen 6 créditos mientras que las asignaturas de Derecho tienen 6 ó 9.
- En la FEE se imparten prácticas del tipo P6 mientras que en Derecho no.

Los horarios de este curso han sido los siguientes:

Los de 1º: lunes y martes de la Fac. de Derecho y miércoles, jueves y viernes en la Fac. de Economía y Empresa (FEE). Todo por las mañanas.

Los de 2º: miércoles, jueves y algunos martes en Fac. de Derecho por las mañanas y lunes, martes y miércoles en la FEE por la tarde.

Los de 3º: lunes y martes en la FEE y miércoles, jueves y viernes en la Fac. de Derecho. Todo por las mañanas.

La docencia se ha desarrollado satisfactoriamente en todos los cursos. No obstante, para resolver el problema del curso anterior, el horario de 2º, para el curso 2013-14, se acordó previamente con los estudiantes de 1º. Aunque se mantuvo el horario de mañanas en Derecho y de tardes en Economía y Empresa, se trató de evitar que coincidieran los días en que tuvieran que asistir a clase en los dos centros y, cuando ocurriera, que tuvieran el tiempo suficiente para comer y trasladarse al otro centro.

Aun así, la demanda de los estudiantes de 2º, a lo largo del curso 2012-13, fue la de concentrar más el horario y tratar de encajarlo todo en la franja de mañanas, para poder disponer de más tiempo no sólo para estudiar sino, también, para realizar otro tipo de



actividades. Desde la dirección de los centros se estudió dicha petición. Como los recursos lo permitían, durante el curso 2013-14 se ha conseguido encajar las clases de los cuatro cursos, en horario de mañanas. Aunque sin saber con certeza, si se podrá mantener durante los 6 cursos académicos debido a la docencia de las optativas.

Además, para resolver otra de las peticiones del curso anterior, sobre el horario de las clases prácticas de las asignaturas de Derecho, este año se pidió un esfuerzo al profesorado para que, desde un principio, organizara su asignatura teniendo en cuenta las horas de prácticas y, por tanto, los horarios de los dos desdobles del grupo para realizarlas.

Estos cambios y, por tanto, mejoras en la organización y planificación de las clases se han visto reflejados en el rendimiento de los estudiantes, sobre todo, en las asignaturas de ADE de 2º que fueron las impartidas en horario de tarde. Y también, se han visto reflejados en los resultados de las encuestas de satisfacción de algunas asignaturas.

Créditos de las asignaturas

Como he mencionado antes, el número de créditos de algunas asignaturas de Derecho son 6 y el de otras 9. La demanda de los estudiantes a lo largo de este año ha sido que algunas asignaturas de 9 créditos que antes se impartían durante todo el curso y ahora han pasado a impartirse en un semestre, adapten su temario organizando su contenido al tiempo disponible. En concreto, solicitan este cambio para las asignaturas de Derecho Civil: Persona y Bienes, y Derecho Civil: Obligaciones y Contratos.

El sistema de evaluación también debe atender a los distintos criterios y normas de cada centro:

- En la Fac. de Derecho existen dos convocatorias: para las asignaturas del primer semestre: enero-febrero y septiembre; y para las del segundo semestre: junio-julio y septiembre.



- En la Fac. de Economía y Empresa también son dos convocatorias pero, para las asignaturas del primer semestre: enero-febrero y junio, y para las del segundo semestre: junio-julio y septiembre.
- Las asignaturas de ADE siguen un sistema de evaluación continua mientras que las asignaturas de Derecho siguen el sistema convencional.

En este sentido, a la hora de organizar las fechas de los exámenes, además de atender a la normativa de evaluación de la U.Z y al calendario laboral, debemos tener en cuenta el distinto funcionamiento de cada centro, lo que supone también un esfuerzo importante para tratar de respetar, en la medida de lo posible, todos los aspectos a tener en cuenta (normativa, procurar que no coincidan exámenes de cursos consecutivos en el mismo día).

Este curso no hubo ningún cambio en las fechas fijadas para los exámenes y no hubo ninguna queja al respecto.

Calidad de las Guías

Las guías de las asignaturas del grado en Derecho deben ser las mismas que las guías de las asignaturas de Derecho en DADE, y lo mismo ocurre con las asignaturas del grado en ADE. Este curso, atendiendo a nuestra demanda, las asignaturas del programa conjunto ya aparecen con sus códigos correspondientes (30500---30600---) en la web titulaciones.unizar.es, aunque al entrar en cada una de ellas, la guía presenta el código del grado independiente (Derecho o ADE) al que pertenece.

Además, cuando la información del POD está disponible, en cada asignatura aparece el profesor responsable, lo que facilita mucho el hecho de que los estudiantes quieran ponerse en contacto con ellos para resolver cualquier duda sobre la misma.

Una de las principales demandas de los estudiantes durante el curso 1012-13 ha sido que las asignaturas se ajustaran a las líneas establecidas en sus guías. Para algunas asignaturas de ADE (Historia Económica y Economía Mundial, Organización y Gestión Interna, y A.V.O.F), y para otras de Derecho (Teoría del Derecho, Dcho. Civil: Obligaciones y Contratos, Instituciones de la UE, Dcho. Procesal, Dcho.



Administrativo, Dcho. Eclesiástico del estado, etc.). Sobre todo, en aspectos relacionados con los sistemas de evaluación y con el contenido del programa.

En este sentido, el trabajo de las coordinadoras de los dos grados ha sido fundamental ya que en las dos titulaciones se encargan de revisar y garantizar que las guías de las asignaturas se ajusten a los criterios establecidos. Para ello, es necesario contar con la colaboración y el compromiso del profesorado.

Valoración de los resultados (tasas de éxito y de rendimiento, valoración de las encuestas de satisfacción de los estudiantes)

Los estudiantes del Programa conjunto han accedido a esta titulación con una nota media de acceso de 11,627 y nota media de corte de 10,554 (preinscripciones en julio), por tanto, se trata de unos estudiantes brillantes con una gran capacidad de trabajo como queda reflejado en las tasas de éxito y de rendimiento alcanzadas.

Tasas de éxito y de rendimiento de los estudiantes

Los estudiantes de 1º destacan por obtener una tasa de éxito superior al 95% en la mayoría de las asignaturas, llegando al 100% en Teoría del Derecho. Sólo en una asignatura de ADE están por debajo de esta cifra: contabilidad financiera I (88%). Y la tasa de rendimiento también es superior, en media, al 95% en las asignaturas de Derecho y a un 91% en las de ADE.

Los estudiantes de 2º también han obtenido unos resultados muy destacados. Este año no se observan diferencias de las tasas de éxito entre las asignaturas de Derecho y las de ADE. Así, la tasa de éxito media alcanzada es de un 92%. Algo similar ocurre con la tasa de rendimiento, aunque en este caso baja al 87%.

La tasa de rendimiento de este grupo es ligeramente más baja, quizás debido al horario de los estudiantes, como he mencionado al principio. Este problema esperamos que se resuelva al curso que viene con la nueva planificación del horario.

Los estudiantes de 3º destacan también por sus resultados. En media, la tasa de éxito ronda el 90% tanto en las asignaturas de Derecho como en las de ADE y la tasa de rendimiento el 85%. Destacan dos asignaturas en las que la tasa de éxito es del 100%:



Dcho. Administrativo. Parte Especial y Análisis y Valoración de Operaciones Financieras. Y otras dos que presentan un mayor número de suspensos: Dcho. Procesal I y Organización y Gestión Interna.

Por tanto, a la vista de estos resultados, podemos afirmar que el funcionamiento de los tres cursos ha sido satisfactorio.

Encuestas de satisfacción de los estudiantes

Puesto que estos estudiantes se mueven entre dos centros para atender a las clases, las coordinadoras de los grados de ADE y de Derecho y la delegada del Programa conjunto acordaron llevar a cabo estas encuestas en uno de ellos con la finalidad de reducir el tiempo que los estudiantes dedican a esta tarea. De esta forma, los estudiantes, en una misma sesión, pueden realizar todas las encuestas de las asignaturas de cada semestre.

Este año algunos cursos realizaron las encuestas en la Fac. de Economía y Empresa y otros en la Fac. de Derecho, en función de sus horarios.

Me gustaría señalar el compromiso y responsabilidad de los estudiantes de este Programa. Su participación en las encuestas de los dos semestres ha sido muy significativa, lo que me permite interpretar los resultados de las mismas con mayor seguridad.

Este curso se repiten unas valoraciones medias similares al año pasado. En términos generales:

- Los temas mejor valorados por los alumnos hacen referencia a la implicación y motivación del profesorado, a la claridad y relevancia de los objetivos y la formación práctica recibida.
- Los estudiantes son especialmente críticos y muestran valoraciones muy bajas en asignaturas en las que se descuida de alguna manera la claridad y relevancia de los objetivos, la transparencia, validez y fiabilidad de la evaluación, la evaluación formativa continua por la carga de trabajo y el nivel de exigencia.

Si valoramos los resultados por cada grupo, podemos afirmar lo siguiente:



Los resultados de las encuestas de 1º:

- Sobre las asignaturas de Derecho, reflejan la disconformidad de los estudiantes con la falta de concordancia entre lo que aparece en las guías y lo que se da en clase (tanto sobre contenidos teóricos como sobre el sistema de evaluación). Es el caso de las asignaturas de Dcho. Internacional Público y Dcho. Civil: Persona y Bienes.
- Sobre las asignaturas de ADE, existe cierto desacuerdo con la guía, el sistema de evaluación y las prácticas en el caso de las asignaturas Matemáticas I y Matemáticas II, y destaca la falta de motivación en su impartición para las asignaturas de Fundamentos de Administración y Dirección de Empresas y Matemáticas II.

Los resultados de las encuestas de 2º:

- Sobre las asignaturas de Derecho, muestran el desacuerdo de los estudiantes con la correspondencia entre la guía y el sistema de evaluación y con la excesiva materia de algunas asignaturas, como Dcho. Civil: Obligaciones y Contratos, y Dcho. Administrativo. Parte General. También muestran su disconformidad con los objetivos de la asignatura Dcho. Eclesiástico del Estado.
- Sobre las asignaturas de ADE, destacan el desacuerdo con la asignatura Historia Económica y Economía Mundial por no corresponderse con la guía tanto el contenido como en el sistema de evaluación y resaltan una falta de coordinación entre el profesorado. Los estudiantes también muestran su desacuerdo con la asignatura Estadística II por la falta de motivación y por la escasa correspondencia entre la carga práctica de la asignatura y sus créditos ECTS.

Los resultados de las encuestas de 3º:

- Sobre las asignaturas de Derecho, reflejan que el principal problema se encuentra con el seguimiento de la guía y la correspondencia entre el peso de las prácticas y sus créditos ECTS, para el caso de las asignaturas Dcho. Procesal I e Instituciones de la Unión Europea.

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
PROGRAMA CONJUNTO DERECHO-ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS



FACULTAD DE DERECHO



Facultad de
Economía y Empresa
Universidad Zaragoza

- Sobre las asignaturas de ADE, manifiestan su desacuerdo con las asignaturas de Macro II y Organización y Gestión Interna, en cuanto al seguimiento de la guía y, sobre todo, con la falta de transparencia en relación al sistema de evaluación. Sobre este último aspecto también están disconformes con la asignatura Análisis y Valoración de Operaciones Financieras.

Sobre las encuestas del curso, los estudiantes de 1º están satisfechos con la titulación, sin embargo, los estudiantes de 2º y 3º se muestran críticos en cuanto a la calidad de la titulación y su planificación y organización.

Finalmente, las encuestas de satisfacción del profesorado, sólo han sido respondidas por uno de los profesores quien sugiere como mejoras de la actividad docente y de la calidad de la enseñanza lo siguiente: la coordinación entre las distintas materias y asignaturas de la titulación.

En Zaragoza, a 30 de octubre de 2013

Elena Fraj Andrés (Delegada del Programa conjunto Derecho-ADE)